RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N°024-2024-GG-ADINELSA

FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCION N° 015-2024-GG-ADINELSA

Aprobación del Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de energía eléctrica Rural en el SER Tambo Quemado, en los Distritos de Saisa, Santa Lucia y San Pedro de la Provincia de Lucanas – Departamento de Ayacucho"

San Juan de Miraflores, 28 de febrero de 2024

VISTO:

El memorándum N° 00203-2024-GT-ADINELSA, de fecha 16 de febrero de 2024, la Gerencia Técnica, solicita corregir en la Resolución de Gerencia General N° 015-2024-GG-ADINELSA, el extremo referido al primer punto de su parte resolutiva, sobre el plazo de ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica en el SER Tambo Quemado, en los Distritos de Saisa, Santa Lucia y San Pedro de la Provincia de Lucanas - Departamento de Ayacucho", por lo que en conformidad de ello se emite la presente Fe de Erratas, en los siguientes extremos:

PRIMERO:

DICE

PRIMERO. – Aprobar, el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica en el SER Tambo Quemado, en los Distritos de Saisa, Santa Lucia y San Pedro de la Provincia de Lucanas - Departamento de Ayacucho", cuyo monto de valor referencial asciende a S/ 9,404,224.04 (nueve millones cuatrocientos cuatro mil doscientos veinticuatro con 04/100 nuevos soles) incluido el I.G.V, el cual fue estimado a noviembre 2023, conteniendo: Resumen Ejecutivo, Ficha Técnica, Memoria Descriptiva, Análisis de Riesgos, Especificaciones Técnicas de Suministros, y otros según el siguiente detalle:

Código Único Inversión	: 2541098.
Nombre de la Inversión	: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica en el SER Tambo Quemado, en los Distritos de Saisa, Santa Lucia y San Pedro de la Provincia de Lucanas - Departamento de Ayacucho".
Plazo de Ejecución	: 120 días calendario
Monto de Obra	: S/ 9,404,224.04 incluido el I.G.V, (conforme al valor referencial del Expediente Técnico de Obra, al 30 de noviembre de 2023.

Firmas de aprobación:

Firmado digitalmente por: RIOFRIO CEVALLOS Luder Henrry FAU 20425809882 hard
Fecha: 28/02/2024 15:48:22

Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard
Fecha: 29/02/2024 12:19:09

Firmado digitalmente por: QUINTANA PORTAL Juan Leonardo FAU 20425809882 hard
Fecha: 29/02/2024 11:36:26

DEBE DECIR

PRIMERO. – Aprobar, el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica en el SER Tambo Quemado, en los Distritos de Saisa, Santa Lucia y San Pedro de la Provincia de Lucanas - Departamento de Ayacucho", cuyo monto de valor referencial asciende a S/ 9,404,224.04 (nueve millones cuatrocientos cuatro mil doscientos veinticuatro con 04/100 nuevos soles) incluido el I.G.V, el cual fue estimado a noviembre 2023, conteniendo: Resumen Ejecutivo, Ficha Técnica, Memoria Descriptiva, Análisis de Riesgos, Especificaciones Técnicas de Suministros, y otros según el siguiente detalle:

Código Único Inversión	: 2541098.
Nombre de la Inversión	: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica en el SER Tambo Quemado, en los Distritos de Saisa, Santa Lucia y San Pedro de la Provincia de Lucanas - Departamento de Ayacucho".
Plazo de Ejecución	: 360 días calendario
Monto de Obra	: S/ 9,404,224.04 incluido el I.G.V, (conforme al valor referencial del Expediente Técnico de Obra, al 30 de noviembre de 2023.

SEGUNDO. – Disponer que, a través de la Oficina de Tramite Documentario, la presente resolución sea notificada a la Gerencia Técnica, y al Departamento de Logística, para su conocimiento y fines correspondientes, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de ADINELSA (www.adinelsa.com.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.-

Jorge Luis Herbozo Pérez-Costa
Gerente General (e)

Firmas de aprobación:

Firmado digitalmente por: RIOFRIO CEVALLOS Luder Henrry FAU 20425809882 hard
Fecha: 28/02/2024 15:48:22

Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard
Fecha: 29/02/2024 12:19:09

Firmado digitalmente por: QUINTANA PORTAL Juan Leonardo FAU 20425809882 hard
Fecha: 29/02/2024 11:36:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por ADINELSA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
https://tramite.adinelsa.com.pe/consulta/dlFile?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2%2FNhmOiZ1VdoJJlqF14d17gw9Y%3D